República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010-**2018-00660**-00
Proceso	Verbal – Rendición de Cuentas Provocadas
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior - Niega recurso de queja – declara desierto recurso

Cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico – **Juzgado Trece Civil del Circuito de Oralidad de Medellín** – en auto del 01 de octubre de 2020, mediante el cual se declaró mal denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada y concedió el recurso de apelación en efecto devolutivo.

Sin embargo, el 19 de octubre se declaró desierto el recurso otorgado al demandado por extemporáneo.

Ejecutoriada la presente providencia, procederá el Despacho a efectuar la liquidación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3adacf1bb9f1a4341e15458eabbb47b06ac5221606614a17aae61c86bb1a164f**
Documento generado en 19/01/2021 08:49:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica